

inmovilidad en la justicia y en circunstancias, hicieron conocer que había más remedio que obrar bien ó ar. colocara. Consumóse la iniquidad; tomóse pues la Nación no muere ni deja sin castigo.

Volvisteis á ocuparlos, mas como ya no luchar con estorbos de otra naturaleza; porque ign futuro y no debiendo avanzaros á ese santuario ma, con las manos atadas para organizar establemente la ministración, y precisados á no salir de la línea de lo ind

El filósofo que quiera en pocas palabras hacer la deso Mexicano, deberá asegurar que jamás obró el mal, y que p ces que arrostrar aun con la misma suerte: que hizo cuanto bien za física, opuesta y superior: que ni un solo día se le dejó libertad peñar el augusto y primordial objeto de su instituto y que su mayor en lo que hizo, sino en lo que evitó, y en que fué manteniendo y ha hoy la sociedad que había de constituirse.

Pueblos de Anáhuac, favorecidos de la naturaleza sobre todos la tierra: no os dejéis seducir; y la historia de vuestro primer Congreso os e cordialmente, y á sostener á todo trance al augusto que se va á instalar e cos días, si queréis lograr constitución, felicidad y paz. Tened en hora bu niones que gustareis; pero cuidado, sí, cuidado conque la voluntad sea otra vuestro Congreso Constituyente: ejecutad cuanto él os diga ó temed que vue gracias se hagan irremediabes.

Vosotros, sabios y amados compañeros míos, retiraos ya á reponer vuestra bras y espíritus cansados, en la quietud y silencio doméstico. ¿Qué importa que no marchéis coronados de laureles y rosa, ni entre ruidos triunfales, si lleváis con vosotros la gratitud de los hombres de bien y, sobre todo, el testimonio consolador de vuestra propia conciencia, que os asegura que hicisteis cuanto os fué dado hacer; que expusisteis todo y sin reserva por la Patria; que tolerasteis sufrida y constantemente toda clase de privaciones, y que si habéis erradó alguna vez, no ha tenido en ello vuestro corazón la más mínima parte?

Tampoco os inquiete la suerte futura de esa Patria adorada: queda en manos de los sabios legisladores que se han escogido y que sabrán constituirla y hacerla envidiable y feliz, y en los brazos de un Gobierno cuyos miembros vosotros mismos elegisteis tan acertadamente, que podéis desafiar con confianza á que se les sustituyan manos más activas ó más puras.

Dignos miembros del Supremo Poder Ejecutivo, el Congreso se congratula por que tan altas funciones quedan aún en manos tan expertas, y jamás recordará sin gratitud que á vuestra constante cooperación debe mil bienes el Estado.

Mexicanos: hemos concluído como legisladores, pero nos hallaréis siempre en las filas de vuestros ejércitos para defenderos, en vuestros campos para alimentaros, en vuestros talleres y minas para enriqueceros: siempre prontos al primer grito de las necesidades públicas; y estad seguros de que jamás revocaremos el voto patriótico que una vez pronunciaron nuestros labios, y que sólo el último momento de la vida verá terminar nuestro amor y sacrificios por vuestra común felicidad.

**D. Miguel Domínguez, Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo,
al abrir el Segundo Congreso el 8 de Noviembre de 1823.**

SEÑOR:

Cuando el Supremo Poder Ejecutivo por la primera vez tiene el honor de tributar sus respetos, de protestar su reconocimiento y obediencia, y de felicitar á Vuestra Augusta Soberanía en el momento tan deseado y feliz de su instalación, se completaría su gloria y complacencia si pudiera presentar un cuadro lisonjero que manifestase al Estado en una paz y tranquilidad inalterables, en una copiosa abundancia, y colmado de todos aquellos bienes que con pródiga mano le brinda la Naturaleza; pero una continuada serie de sucesos desgraciados no ha permitido que se realice esta hermosa perspectiva, y antes bien sucede otra confusa y triste, aunque momentánea y fácilmente reparable, porque su remedio pende de las sabias y prudentes determinaciones de este Soberano Congreso, á quien, para que lo aplique, es necesario darle una breve idea de nuestra actual situación.

Con este precioso fin, y el de dar cumplimiento á la ley, se han escrito las memorias que entregarán á Vuestra Soberanía los Ministros, según sus respectivos ramos, en las cuales dá razón el Poder Ejecutivo de su conducta, de sus proceder, de las ideas que ha meditado en favor de la Patria y de los trabajos en que se ha ocupado por todo el tiempo que ha sido á su cargo el escabroso y difícil gobierno de este vasto hemisferio.

No se lisonjea el Poder Ejecutivo de haber acertado siempre en sus providencias, ni remotamente presume haber desempeñado sus deberes con toda la perfección que ellos exigen; pero sí tiene el dulce placer de haber puesto para conseguirlo todo el celo y eficacia de que es capaz, y asegura, que si no se ha logrado esa perfección, antes que á la ineptitud, que se confiesa, de sus individuos, más bien debe atribuirse el defecto á la extraordinaria grandeza de los objetos que comprenden sus atribuciones, á la complicada, delicada y peligrosa crisis en que se le encargaron, y á la falta de recursos y auxilios con que ha luchado desde luego que tomó las riendas del Gobierno.

Permítame Vuestra Soberanía recordar con sumo dolor, que á nuestra gloriosa emancipación y á nuestra feliz libertad habían precedido dos Gobiernos destructores, en que parece que no se trataba de otra cosa que de aniquilar, si fuera dable, todas las posibilidades que ofrece nuestro fértil y opulento territorio: que precedió una porfiada y desastrosa guerra civil, prolongada por espacio de once años entre dos partidos opuestos, que por tan dilatado espacio de tiempo se mantuvieron consumiendo, por una parte, los apreciables brazos trabajadores que hacen la riqueza de las naciones, y por otra, la substancia y facultades del común y del particular, sin respetar lo más precioso ni lo más sagrado. Cuando parecía que conseguida la Independencia, habíamos llegado al puerto de la felicidad, entonces uno de los principales agentes que habían cooperado á ella, se convirtió repentinamente en un usurpador presuntuoso, que arrebatando el centro que ni había formado la Nación, ni su mano era digna de empuñar, á fuer de Emperador, dilapidó lo que había quedado, agotando no solamente los fondos de las Corporaciones y rentas, sino también avanzándose sobre los bienes de la Iglesia y sobre los

de los ciudadanos pacíficos, dejándolos en el caso lamentable de la desolación y de la miseria.

No se necesita ciertamente de exageraciones para persuadir el estado de impotencia y abatimiento en que después de estos desastres se hallaba todo el país; y este fué el descarnado esqueleto que se entregó al Poder Ejecutivo: esto es, un Gobierno naciente que encontró arrasadas las existencias, paralizados los giros, obstruidas todas las fuentes productivas de las rentas, y, lo que es más, enteramente perdido el crédito y confianza del erario público.

Además, el Poder Ejecutivo se halló sin Ministros ni Ministerios; porque la razón, la prudencia y la política, dictaban imperiosamente que no se valiese de los agentes que habían servido al usurpador: se halló sin la Junta Consultiva que previene su reglamento, y no se ha nombrado; en una palabra, se halló aislado á los solos conocimientos de sus principales individuos sobre tantas, tan graves y complicadas materias, heterogéneas y ejecutivas todas, como abraza el Gobierno, con la dura necesidad de destruir primero, para edificar después.

Pero ¿cuáles eran entonces las obligaciones del Gobierno? Me estremezco sólo de imaginarlas; pues prescindiendo de las comunes y generales de mantener el Ejército y la lista civil, era indispensable oponerse al poderoso partido del opresor, que estaba presente, y tratar con la mayor urgencia de alejarlo de nuestras costas, invirtiendo en ello cuantiosos caudales, equilibrar las diversas ideas, cimentar el orden que había desaparecido por el trastorno que trae consigo como consecuencia necesaria una guerra de tantos años, dirigir la opinión y convertir la atención á tantos objetos que es imposible enumerar; pero que todos eran instantes, ejecutivos, indispensables.

La sola, la simple y sencilla exposición de estas gravísimas materias hace ver los embarazos y dificultades en que ha estado envuelto el Poder Ejecutivo; y se han traído á la memoria estas especies para que sirvan de satisfacción á este Soberano Congreso y á este respetable público, cuando extrañe lo que se ha dejado de hacer después que vean lo que se ha hecho y reduciré á una sencilla relación.

En medio de tantas dificultades y escaseces que van referidas, se ha ocurrido á todos los gastos generales del Estado, se ha mantenido con menos atraso que antes al Ejército y la lista civil, sin establecer nuevas contribuciones, y antes bien, haciendo desaparecer los arbitrios gravosos del anterior Gobierno, como eran los préstamos forzosos y el egreso del papel-moneda que existía y tantas pérdidas ocasionó al público.

Sin hacienda, no hay Estado ni proyecto alguno de utilidad; y hallándose la nuestra en un punible abandono, fiada casi á la arbitrariedad de sus agentes, la mayor parte infieles, ineptos unos, y poco exactos otros, ha sido necesario solicitar el remedio.

Con tal designio se ha meditado un sistema de hacienda, que se presenta ahora á Vuestra Soberanía, fácil y sencillo en su administración y manejo, que sin gravamen de los contribuyentes, cubra las necesidades del Estado; y mientras se realiza, se concertó un préstamo de veinte millones con poderosas casas inglesas, con el cual, luego que empiece á girar, se animarán la agricultura, la minería, el comercio y la industria; y, además, se han tomado las medidas posibles para evitar el contrabando y la mala administración de las rentas.

La administración de justicia se hallaba quizá en peor estado; porque no hay el competente número de jueces de primera instancia, ni en la capital ni en las provincias: no hay las audiencias necesarias ni hay Tribunal Supremo de Justicia, y, por consiguien-

te, es un Cuerpo desordenado; pero su remedio sólo puede emanar de Vuestra Soberanía conforme á la Constitución y forma de Gobierno que establezca, y Códigos que forme, para este importantísimo ramo del Estado.

En el entretanto, el Poder Ejecutivo, experimentando el desenfreno é insolencia con que se aumentaban los excesos y crímenes que no es bastante á contenerlos la actual legislación por sus defectos, se vió en la triste necesidad de pedir leyes duras, que se resisten á la filantropía de sus individuos; pero que consideró absolutamente necesarias para mantener el Estado hasta la formación de los Códigos penal y de procedimientos.

El Ejército se ha procurado arreglar por los principios de la táctica que han parecido más conformes al arte de la guerra, según el proyecto que está ya aprobado últimamente, con el número de regimientos de línea y provinciales que se ha considerado suficiente para resistir cualquiera invasión interior ó exterior, y, además, el Gobierno ha comenzado y sigue formando las milicias nacionales, como una de las principales fuerzas del Estado, y se ha contratado el número de armas necesarias, que luego empezarán á venir, sin perjuicio de las providencias que se han tomado para el establecimiento de fábricas nacionales.

Nuestra marina puede decirse que ahora comienza á existir; y para formarla progresivamente y asegurar nuestras costas, puede ser ahora suficiente, aumentada con los buques que nos pertenecen, y están para llegar del Norte de América, donde existían.

Es constante á toda la Nación la circunspección y buena fe con que el Gobierno manejó los asuntos de España, deseando evitar los males de un rompimiento; pero sin embargo, al mismo tiempo de estarse tratando en paz y buena armonía con los comisionados de aquella nación, fuimos invadidos por el jefe del castillo de Ulúa después de haber experimentado inútiles los esfuerzos que hizo para apoderarse de nuestro territorio é imponer la ley á nuestras costas; y con una felonía indigna de los militares honrados, rompió el fuego no sólo contra nuestras baterías, sino contra un pueblo inerme, que descansaba tranquilo bajo la promesa que él mismo había hecho de no disparar una bala sin anticipado aviso; por lo cual, el Poder Ejecutivo, á vista de un procedimiento tan contrario al derecho de la guerra y que tiene el carácter de traición y barbarie, ha creído que debe resistir la fuerza con la fuerza; para lo cual ha tomado todas las medidas convenientes para proveerse de todas las máquinas y municiones que juzga necesarias para rendir ese mezquino y último asilo del despotismo español, y está el Gobierno resuelto á no admitir parlamento alguno de esa nación, cuyo primer capítulo no sea la entrega del castillo.

El Gobierno, en medio de sus aficciones y escaseces, ha nombrado un Encargado de Negocios en la Corte de Londres y otro en la de Washington: ha escrito á Su Santidad por medio de su Ministro, protestándole la obediencia de esta América y su adhesión á la religión católica, apostólica, romana, y, por último, ha cerrado un tratado de fraternidad y alianza con la heroica República de Colombia, el cual se presenta también á Vuestra Soberanía.

Esto es lo que el Poder Ejecutivo ha podido hacer en el poco tiempo de su administración, prescindiendo de otras varias providencias, que para evitar mayor dilación, quiero omitir; y tanto con estos procedimientos cuanto con otros que son públicos, dirigidos á la economía de la hacienda y á sofocar en su origen una ú otra conspiración que se ha meditado por los enemigos del orden, cree haber allanado en mucha parte los embarazos y dificultades que se presentan á unas nuevas instituciones, ó más bien, á la creación de un Estado nuevo, que se va á presentar ante las naciones.

Esta gloriosa creación está confiada á vosotros, dignos é ilustres representantes de la América del Septentrión; á vosotros, verdaderos Padres de la Patria que os clama y representa, que dentro del recinto de un vastísimo continente os ha dado la Providencia hijos sabios, de talentos sublimes, de admirable valor, y capaces de cualquiera empresa por el constante y decidido amor con que miran al país en que nacieron, y han jurado conservar independiente y libre: que os ha dado unos campos donde viven de asiento la fertilidad y la abundancia; donde pueden cultivarse cuantas producciones se conocen, repartidas en todo el ámbito del orbe; unos montes, que si en su aspecto exterior presentan las maderas más exquisitas y las yerbas más útiles y otras medicinales, en su centro depositan tantas riquezas, que no pudiendo abarcarlas en su maravillosa extensión y profundidad, las arrojan y derraman á lo exterior de su superficie en grandes masas de plata y abundantes placeres de oro, para que no cueste ni aun el trabajo de buscarlo en sus cavernas interiores: unos mares sembrados de perlas, y que franquean el paso tanto para que nosotros pasemos á todas las partes del mundo, cuanto para que los habitantes de ellas vengan á gozar nuestra felicidad, de que no somos avaros: os ha dado..... Pero ¿dónde voy después de haber abusado ya de vuestra prudencia y sufrimiento, cuando vosotros sabéis mil y mil veces mejor que yo las inmensas posibilidades con que la misma Providencia ha mejorado en la partida de sus bienes al delicioso país del Anáhuac?

Este infinito cúmulo de bienes no espera otra cosa para su desenvolvimiento y repartición sino la obra de vuestras manos; quiero decir, la oportuna Constitución Política de nuestra tierra, esto es, aquella ley fundamental que ha de ser el norte que nos dirija y gobierne, dando impulso á los resortes que sean capaces de mover esta grande máquina: la cual ansían los pueblos y reclaman imperiosamente nuestras circunstancias.

Mas si para formarla, si para secundar las ideas del voto general de la Nación, y si para procurar de algún modo, sea el que fuere, sus adelantos y felicidad, se considera útil el poner las riendas del Gobierno en manos más expertas, idóneas y capaces de formar la unión de todos los ánimos, los actuales miembros del Poder Ejecutivo tendrán un verdadero é inexplicable gozo en ello y en obedecer todos los decretos que se sancionen; pues que sólo aspiran á que se logre la prosperidad del Estado; y devolviendo en este acto á este augusto Congreso la autoridad toda que ha tenido depositada en sí, claman con ansia al cielo para que le dé luz y acierto en todas sus providencias, para que haciendo la felicidad de la Patria, reciba las más tiernas y expresivas bendiciones de sus presentes y futuros hijos. (7)

El Presidente del Congreso, al jurar como individuo del Supremo Poder Ejecutivo el General D. Guadalupe Victoria, el 16 de Junio de 1824.

La República Mexicana goza de la satisfacción de ver su Supremo Poder Ejecutivo en manos de individuos, á quienes ha apreciado por sus distinguidos servicios y que con celo y prudencia han desempeñado sus obligaciones. Hoy que entra de nuevo el benemérito general D. Guadalupe Victoria, le recomiendo proceda con energía y viveza: viveza dije, porque abundan arbitrios para hacer que se equivoque el buen patrio-

ta y confunda al amigo del orden con el enemigo de la Independencia, de las libertades públicas y de la forma de Gobierno; y los hombres de mejor intención están más dispuestos á errar los caminos de la felicidad, que la misma naturaleza está brindando á la República. La Nación espera que el benemérito de la Patria que hoy ocupa esa silla, hará entender que las primeras autoridades cuidan de la Independencia de la Nación y del sistema federal que hemos adoptado y llevaremos adelante á cambio de toda fatiga.

Esta es ocasión de manifestar al Sr. Victoria la calificación que ha hecho la Patria de sus relevantes servicios, y de poner en sus manos, como lo hago, en cumplimiento del acuerdo del Soberano Congreso, la auténtica, el decreto, digo, en que se le declaró benemérito.

Respuesta del General Victoria.

SEÑOR:

En el santuario de las leyes no debe hablarse otro lenguaje que el de la verdad y el de un patriotismo puro. Muy sobre mi mérito me colocó Vuestra Soberanía en el número de los patriotas en quienes depositó el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo; mas resuelto siempre á obedecer y nunca á mandar, temí acercarme á un desempeño cuyos altos deberes son superiores á mi limitación. Confiado en la rectitud de mis ideas, permanecía observando y ofendiendo al débil resto de nuestros opresores que parapeta el Océano, y admirando al mismo tiempo el entusiasmo patriótico, amor al orden, valor, respeto y obediencia de los habitantes del Estado de Veracruz, á los Supremos Poderes de la Federación. Los preceptos de Vuestra Soberanía y un terminante mandato de S. A. S. que invoca la salvación de la Patria, me conducen hoy á este templo de la sabiduría á jurar el fiel cumplimiento de un encargo en que no tendré que hacer sino admirar las virtudes é ilustración de mis dignos compañeros. Siempre he manifestado á la Nación y al mundo entero, que no mido los sacrificios cuando éstos ceden en beneficio de la Patria, y suplico á Vuestra Soberanía exija los que crea necesarios para su salvación; pero esclavo de la ley, no sé otra cosa que someterme gustoso á su imperioso mandato, ni conozco otra senda que la que traza la mano sabia del legislador. Vuestra soberanía me hará la justicia de creer que la aceptación de un puesto, el primero y más elevado de la Nación, es hija de mi obediencia y no de mis deseos. El Congreso General Constituyente me ha dado con mano generosa cuanto puede darme: nunca puedo ni debo apetecer más.

Réstame sólo, Señor, suplicar respetuosamente á Vuestra Soberanía reciba con agrado la más cordial expresión de mi gratitud por las señaladas distinciones, y muy en particular por la que acaba de conferirme en este momento, de un valor inestimable, sin que quede á mi deseo otro hueco que el que luego que Vuestra Soberanía crea que puedo retirarme, me conceda por término de su bondad la gracia de quedar reducido á la vida privada, para que sean cumplidas las protestas que tengo hechas ante Dios, á los hombres y á mi Patria.

**El General D. Guadalupe Victoria, al jurar como Presidente
el 10 de Octubre de 1824.**

SEÑOR:

Un respeto santo y religioso á la voluntad de mis conciudadanos, me acerca en este día al santuario de las leyes, y, sobrecogido de temor, vacilo por los beneficios de mi Patria, por las obligaciones á su bondad sin límites y por la tremenda consideración de que es llamado el último de los mexicanos al primero y más importante de los cargos públicos en una Nación grande, ilustrada y poderosa.

Mis ojos que afortunadamente alcanzaron á ver la libertad, la redención y la completa ventura de la Patria, se fijaron tiempo hábia en los ilustres ciudadanos que con su sangre, sus talentos y fatigas rompieron la cadena de tres siglos y han dado existencia á un pueblo heroico, dejando á la posteridad su gloria, su nombre y sus ejemplos. Entre otros aparecían genios bienhechores, que corrieron la senda de la virtud, y que si fueron siempre objeto de mi veneración y de mi ternura, yo los creía destinados por la justicia y por la gratitud á presidir los negocios y la suerte de la República. Distantes de menoscabar la reputación de estos héroes, cuyos eminentes servicios les aseguraron el amor de su país, he admirado sus dotes, sus luces para la administración y sus señalados merecimientos.

Con la docilidad que he escuchado hasta aquí la voz de la ley, emitida por los funcionarios de la Nación libre, me preparaba á sufrir aun la muerte misma en sostén y obediencia del virtuoso mexicano designado por los votos y los corazones. Si es grata la memoria de la constancia inalterable con que sostuve siempre la dignidad nacional, y la de mis pequeños sacrificios en obsequio de la causa más santa de las causas, yo quise, y este fué el más ardiente de mis deseos, que la suprema autoridad, la firme adhesión á los principios y la más absoluta deferencia á la voluntad general, marcasen mi carácter y mi fe política.

Una ciega obediencia, que sólo se mide por el tamaño de mis compromisos, me ha decidido á admitir un puesto que la ley prohíbe rehusar. A manos más ejercitadas debió confiarse el sagrado depósito del poder, y ellas hubieran consumado la obra grande é inmortal de vuestra sabiduría. Cosa tan inexplicable como lo es mi reconocimiento á los Estados Unidos de México, me ha ocupado desde la hora de sorpresa en que se me anunció que por el espontáneo sufragio de mis compatriotas se colocaba en mis débiles hombros el grave peso de la administración pública. En tan terrible conflicto yo he invocado la protección del Eterno y Soberano Dispensador de las luces y de todos los bienes, para que derramase sus dones sobre el gran pueblo que me honró con su confianza y me conduzca por los caminos de la justicia y de su engrandecimiento.

Padres de la Patria, depositarios del favor del pueblo: vosotros sois testigos de los sentimientos que me animan en vuestra respetable presencia: el juramento que hoy pronuncian mis labios, se repetirá siempre ante Dios, ante los hombres y la posteridad.

Empero, no omitiré recordar á la benévola consideración de todos mis compatriotas, que la nave del Estado ha de surcar un mar tempestuoso y difícil: que la vigilancia y las fuerzas del piloto no alcanzan á contener el ímpetu de los vientos: que existen averías en el casco y el norte es desconocido. Peligros no faltan, complicadas son las



GRAL. D. GUADALUPE VICTORIA.